

**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**  
ACTA No. 771

FECHA: **Bogotá D.C., 25 de octubre de 2024**

LUGAR: *Sesión no presencial*

CITACIÓN: *SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONFIS*  
*([confissecretariaejecutiva@minhacienda.gov.co](mailto:confissecretariaejecutiva@minhacienda.gov.co))*

ASISTENTES: *DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA, Ministro de Hacienda y Crédito Público (e) y Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*MARTA JUANITA VILLAVECES NIÑO, Viceministra Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*ALEXANDER LOPEZ MAYA, Director, Departamento Nacional de Planeación*  
*JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO, Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*  
*JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN, Delegado de la Presidencia de la República, Ministro de Educación Nacional*  
*ESTEBAN VELASCO CONTRERAS, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional (e), Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*JAIRO ALONSO BAUTISTA, Director General del Presupuesto Público Nacional, Secretario Ejecutivo del CONFIS*

ORDEN DEL DÍA: 1. *Recomendación Sustitución de Aplazamiento sector Transporte*

**1. Recomendación Sustitución de Aplazamiento sector Transporte**

*En concordancia con lo dispuesto por el Artículo 5 del Decreto 0766 de 2024, se presentó ante el CONFIS la recomendación de Sustitución de Aplazamiento sector Transporte.*

*Según lo manifestado por el Ministerio de Transporte solicita la sustitución de las apropiaciones aplazadas del Sector Transporte por valor de \$60.000 millones para cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo a través del programa Colombia Avanza, el cual busca impactar 23 municipios de 15 departamentos y beneficiar a más de 1.7 millones de habitantes, de acuerdo con el siguiente detalle:*

LÍNEA	NOMBRE LÍNEA	RUBRO	PROYECTO	REC	SIT	Decreto 766 de 2024	Recomendación de Confis sobre el Apazamiento		
							Aplazar	Desplazar	Definitivo
24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	C-2402-0600-16-51102A	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ESTUDIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA: CARTAGO-NOVITA (CHOCO), BELÉN DE BAJIRÁ-RÍO SUCIO (CHOCO), QUIBDO-PEREIRA, QUIBDO-MEDELLÍN (CHOCO), VÍA EL ARO (ANTIOQUIA), ARAUQUITA-SARAVENA (ARAUCA), MOMPOX-PINILLOS (BOLÍVAR), LA BALSA-SUÁREZ-MORALES (CAUCA), PIVDIA-APURE (MAGDALENA), SAMANIEGO-LA LLANADA-SOTOMAYOR (NARIÑO), LA MATA-CONVENCIÓN (NORTE DE SANTANDER), MATUÁ-SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR), LOS POZOS-SAN VICENTE (CAQUETA Y GUAVIARE), EL PLATEADO-ARGELIA (CAUCA), MONTEREDONDO-EL TAMBO (CAUCA), ACCESO COMUNIDADES-VÍA AGUASAL BAGADÓ (CHOCO), PUENTE TELEMBÍ VÍA JUNÍN-BARBACOAS (NARIÑO), PUENTE RÍO PUTUMAYO PUERTO ASIS-TETEYÉ (PUTUMAYO), CHAPARRAL-RÍO BLANCO (TOLIMA), EL CRUCERO-BAJO CALIMA (VALLE DEL CAUCA), VÍA BLANQUITA-PUENTE FRONTINO (ANTIOQUIA), VÍAS TERCARIAS DE TÚQUERRES (NARIÑO), VÍA EL GUAVIO (CUNDINAMARCA), PUENTE SOBRE EL RÍO CAUCA EN LA MOJANA SUCREÑA GUARANDA-ACHÍ (SUCRE), POPAYÁN-GUAPI CAUCA.	10	CSF	\$ 60.000.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000.000	\$ 0
24-13-00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C-2401-0600-69-51102D	MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR BUCARAMANGA PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	10	CSF	\$ 0	\$ 60.000.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000.000
<b>Sector Transporte</b>				<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 60.000.000.000</b>	<b>\$ 60.000.000.000</b>	<b>\$ 60.000.000.000</b>	<b>\$ 60.000.000.000</b>

La propuesta de sustitución presentada por el Sector Transporte no tiene impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

Dado lo anterior, una vez verificado que se mantiene el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo, el CONFIS emitió concepto previo favorable para sustituir algunas partidas incluidas en el Decreto 0766 de 2024 por la suma de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$60.000.000.000) del sector Transporte.

Es de resaltar que, a partir de esta decisión del CONFIS, el Gobierno Nacional dará inicio al proceso de expedición del Decreto modificadorio del Decreto 0766 de 2024. Hasta tanto no se expida ese Decreto no se verán reflejado el aplazamiento y desplazamiento de las partidas solicitadas en el SIIF Nación, razón por la cual las entidades deben garantizar la disponibilidad de apropiaciones susceptibles de ser aplazadas.

A continuación, se enlistan los votos recibidos de los miembros del Consejo sobre el tema puestos a consideración.

Miembros CONFIS	Voto	Fecha
Diego Alejandro Guevara Castañeda	Voto Positivo	25 de octubre de 2024
Marta Juanita Villaveces Niño	Voto Positivo	25 de octubre de 2024
Alexander Lopez Maya	Voto Positivo	25 de octubre de 2024
Jairo Orlando Villabona Robayo	Voto Positivo	25 de octubre de 2024
José Daniel Rojas Medellín	Voto Positivo	25 de octubre de 2024
Esteban Velasco Contreras	Voto Positivo	25 de octubre de 2024
Jairo Alonso Bautista	Voto Positivo	25 de octubre de 2024

  
**DIEGO ALEJANDRO GUEVARA**  
 Presidente (e)

  
**JAIRO ALONSO BAUTISTA**  
 Secretario Ejecutivo